



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

ANUNCIO

Mediante **Resolución de Alcaldía Nº 2022/00000314**, de fecha 14 de junio de 2022, se ha acordado **aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el puesto de trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones en dicha categoría, mediante concurso de méritos, indicando la causa de exclusión a dicha convocatoria.**

Los/las aspirantes excluidos/as en la citada lista dispondrán de un plazo de **dos días hábiles** desde la publicación de este Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Espejo para alegar lo que a su derecho convenga mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente que deberá presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Espejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Se adjunta al presente anuncio el texto completo de la citada Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

DECRETO

Por Resolución 2022/00000257 de fecha 3 de junio de 2022 se aprobaron las bases para regir el procedimiento a seguir para la selección de trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones en dicha categoría, mediante concurso de méritos.

De conformidad con lo previsto en las bases Cuarta y Quinta de las que rigen la convocatoria y visto que durante el plazo de presentación de solicitudes se han presentado seis (6) solicitudes para formar parte de dicho proceso selectivo, una vez examinadas las instancias y la documentación que se adjunta a la solicitud que cada aspirante ha presentado,

Código seguro de verificación (CSV):

9AEB 9262 721D 6FD7 FF64



9AEB9262721D6FD7FF64

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 14/6/2022



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 letras g) y h), de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el puesto de trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones en dicha categoría, mediante concurso de méritos, indicando la causa de exclusión a dicha convocatoria, que se adjunta a la presente Resolución como **Anexo II**.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios sito en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo y en la página Web del Ayuntamiento de Espejo.

TERCERO: Los/las aspirantes excluidos/as en la citada lista dispondrán de un plazo de **dos días hábiles** desde la publicación de este Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Espejo para alegar lo que a su derecho convenga mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente que deberá presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Espejo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria para el puesto de trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones en dicha categoría, mediante concurso de méritos.

Código seguro de verificación (CSV):

9AEB 9262 721D 6FD7 FF64



9AEB9262721D6FD7FF64

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 14/6/2022



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

ANEXO I

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	NAVARRO	RISQUEZ	FRANCISCO	***3748**
2	MUÑOZ	JIMÉNEZ	JOSÉ CARLOS	***4745**

ASPIRANTES EXCLUÍDOS/AS

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BLANCO	ORTIZ	JOSÉ MARÍA	***4647**	1.- No aporta Titulación exigida
2	CRESPO	CASADO	JUAN ANTONIO	***3898**	1.- No aporta Titulación exigida
3	GALLARDO	JIMÉNEZ	RAFAEL	***8690**	2.- No aporta Informe Vida Laboral
4	LUCENA	SERRANO	JOAQUÍN	***5918**	1.- No aporta Titulación exigida 3.-Anexo II sin cumplimentar puntuación

”

Dado en Espejo, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo, D. Florentino Santos Santos, a (fecha y firma digital).

Código seguro de verificación (CSV):

9AEB 9262 721D 6FD7 FF64



9AEB9262721D6FD7FF64

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 14/6/2022